



DECRETO ALCALDICIO N° 3463 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 122 de fecha 02 de diciembre de 2019 de Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público, de una Pizarra para Marcador de Tinta Borrable - Acrílica 120 X 120 cm, por un monto total de \$27.500, IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°3446 de fecha 30.11.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público de los siguientes insumos:

- Proveedor "METALURGICA SILCOSIL SPA", RUT 79.909.150-K

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
ID: 116166	PIZARRA PARA MARCADOR DE TINTA BORRABLE - ACRILICA 120 X 120 CM	\$ 27.500	215-22-04-001 Materiales de Oficina, Gestión Interna
Valor total Proveedor		\$ 27.500	

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en la cuenta 215-22-04-001 Materiales de Oficina, Gestión Interna, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/jamv

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Seguridad Pública (1)

Mercado Público (1)